



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

INDICES Y PRECIOS PARA EL CALCULO DEL REAJUSTE POLINOMICO (1)

Febrero Año 2007

Fecha de Publicación: 7 de Marzo de 2007

INDICES

ITEM	DETALLE	UNIDAD	VALOR
1	INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR		124,40
2	INDICE DE REMUNERACIONES (2)		2.034,89

PRECIOS

ITEM	DETALLE	UNIDAD	\$
3	PETROLEO DIESEL (3)	m <sup>3</sup>	337.441,30
4	CEMENTO	kg	92,18
5	BARRAS DE FIERRO REDONDO Y CUADRADO 2" Ø (4)	t	884.870,26
6	FIERRO EN ROLLOS	t	540.765,11
7	ALERCE	plg. madera	18.751,00
8	ALAMO	plg. corta	2.750,00
9	COIGUE	plg. madera	9.833,00
10	OLIVILLO	plg. madera	6.000,00
11	PINO INSIGNE	plg. corta	1.800,00
12	RAULI	plg. madera	22.500,00
13	LINGUE	plg. madera	13.912,95
14	LAUREL	plg. madera	10.250,00
15	ROBLE	plg. madera	9.633,00
16	ULMO	plg. madera	5.883,00
17	DINAMITA	kg	1.681,00
18	VIDRIO DOBLE	m <sup>2</sup>	3.905,36
19	PINTURA LATEX	galón	7.354,00
20	PINTURA OLEO	galón	9.118,00
21	PINTURA ESMALTE	galón	10.273,00
22	DOLAR OBSERVADO		538,42
24	TUBERIA PVC Ø 75 mm CLASE 10 (CON UNION)	m	2.091,00
25	TUBERIA PVC Ø 110 mm CLASE 10 (CON UNION)	m	4.487,00
26	PITCH ASFALTICO	tm	248.566,70
27	PETROLEO DIESEL DE REFINERIA CONCON (3)	m <sup>3</sup>	269.601,00
28	ALAMBRE CU 12 - AWG 3.31 mm <sup>2</sup>	kg	17.022,00

Notas

- (1) Los precios informados no consideran impuesto al valor agregado.
- (2) El índice de remuneraciones se aplica con desfase de 2 meses, y se calcula según la variación del índice de costo de la mano de obra por hora, el nuevo factor de conversión es de 19,4801.
- (3) El valor del petróleo Diesel (ITEM 3) incluye el impuesto específico, en tanto que el de Petróleo Diesel de Refinería de Concón (ITEM 27) no lo incluye. Impuesto Específico Petróleo Diesel = 1.5 UTM/m<sup>3</sup>.  
Valor UTM Febrero 2007 = \$ 32.174 - Valor UTM Marzo 2007 = \$ 32.271  
Valor impuesto específico Petróleo Diesel = 1.5 \* 32.174 = \$ 48.261,00 /m<sup>3</sup>  
Valor Petróleo Diesel (ITEM 3) con IVA incluido = \$ 392.385,56
- (4) El valor del ITEM 5 se obtiene multiplicando el valor del ITEM 259 de la Serie de Precios por Mayor (fuente INE), por el factor 1,689196 (RES. MOP. N° 20 - 02.02.93)  
Valor UF al 28 de Febrero 2007 = \$ 18.381,39 - Tasa Activa Bancaria (TAB) 90 días al 28 de Febrero 2007 = 4,41 %.

Fuentes	1 AL 4 = INE	24-25 = DURATEC-VINILIT (PIZARREÑO)
	5 = INE CON RES. MOP. N° 20 de 1993	26 = REF. PETROLEO CONCON
	6 AL 21 = INE	27 = ENAP
	22 = BANCO CENTRAL	28 = MADECO

El precio del Petróleo Diesel informado por el INE (Item 3) es con Impuesto Específico. Su variación en febrero fue de -2,35%, superior a la variación negativa de enero, que fue de -0,29%.

El precio del Petróleo informado por ENAP (Item 27), es sin Impuesto Específico.

Su variación al mes de febrero fue positiva 9,23%, en cambio en enero su variación resultó negativa -8,74%.

Es notable la distinta tendencia de ambas fuentes, la diferencia se debe a que el precio que informa el INE es un promedio mensual y lo obtiene aplicando un método estándar de cálculo, trabaja con valores que recibe semanalmente, de tres fuentes: Concón S.A., PETRO Chile S.A. San Vicente y ENAP Magallanes S.A.

Mientras que el precio informado por ENAP, corresponde a la última semana del mes.